

Consulta Pública IFT

De: Itzia Garibay <guebu@hotmail.com>

Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2015 01:56 p. m.

Para: Informacion UPR

Asunto: Consulta Pública

Solicitamos muy atentamente a las autoridades la modernización de la radio y cambio de la NOM a 400 mghz, Porque técnicamente es posible operar con una separación de 400 MHz como sucede en todo el mundo por ejemplo: en Estados Unidos, Chile, Argentina, Brasil, etc. Y como aquí en México operan la 90.5, 90.9, 91.3, 93.7, 94.1, 95.3, 95.7, 96.1, 107.3 y 107.9 más toda la zona cercada al DF.

Se requiere una reordenación del Spectro Radioeléctrico (reserva nacional de frecuencias) para mayor cobertura adicional de que sería muy bueno incluir el apagón analógico en radio AM y FM para acceder al HD.

A todas costa defender los espacios de libertad de expresión, llámese radio o cualquier tipo de medio.

Es correcto como lo plantea la ley, que existan concesiones del ámbito comercial, publico y social. El tipo de concesiones deber ser igual para todos entre 20 y 30 años, en las tres figuras.

Que las estaciones de cualquier figura, que no utilicen el Spectro Radioelectrico se devuelvan al estado para volver a concesionarlas.

Se deberá intervenir para que la ley electoral no sea tan desproporcionada como es actualmente, y quitar los temas electorales en tiempos oficiales.